

esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 16 de septiembre de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Navas de San Juan (Jaén). (PP. 3871/2011).

Expediente: AAU/JA/0072/11.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, este Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto básico de una planta de producción de biodiesel, en el término municipal de Navas de San Juan (Jaén), promovido por Bioandalus 2011, expediente AAU/JA/0072/11, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el procedimiento, presentar alegaciones y manifestarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 3 de noviembre de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada que se cita, en el término municipal de Lebrija, provincia de Sevilla. (PP. 4005/2011).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la autorización ambiental unificada otorgada por el Delegado Provincial de la

Consejería de Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se otorga la autorización ambiental unificada a la Sociedad Helioenergy Electricidad Once, S.A., para la ejecución y explotación de una planta de generación eléctrica solar térmica de 50 MWe con tecnología de colectores cilindro-parabólicos de 305 hectáreas, con línea subterránea de alta tensión de 220 kW y balsa de regulación de 444.514 m³, en el término municipal de Lebrija, provincia de Sevilla (expediente AAU/SE/069/N/2010).

Sevilla, 24 de noviembre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ACUERDO de 11 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la Autorización Ambiental Unificada que se cita, en los términos municipales de Montefrío y Villanueva Mesía (Granada). (PP. 3921/2011).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se acuerda la publicación de la resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a Parque Eólico Parapanda, S.L., para «Infraestructuras de Evacuación del Parque Eólico Parapanda», en términos municipales de Montefrío y Villanueva Mesía (Granada) (Expte. AAU/GR/0034/N/11).

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 11 de noviembre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ACUERDO de 14 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la resolución sobre la Autorización Ambiental Unificada del proyecto de explotación minera, sección A «Pilar», en el término municipal de Pinos Puente (Granada). (PP. 3976/2011).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se acuerda la publicación de la resolución de 14 de noviembre de 2011 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a UTE LAV Pinos Puente-GR, para el proyecto de Explotación minera sección A «Pilar», t.m. Pinos Puente (Granada) (Expte. AAU/GR/0165/10).

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 14 de noviembre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.